

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Viernes 6 de Septiembre de 1957

Núm. 200

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con 10 por 100 para amortización de empréstito

Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Dep. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras de baches con aglomerado y riego con betún fluido en el camino de servicio de la margen izquierda del Pantano de Bárcena (León), derecho de tanteo concedido a la Empresa Nacional de Electricidad por Decreto de 16 de Junio de 1950.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 30 de Septiembre próximo, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 260.142,70 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional a 5.203 ptas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de Octubre a las 10 horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas, Nuevos Ministerios y en la Dirección de los Servicios Hidráulicos del Norte de España (Oviedo).

Madrid, 29 de Agosto de 1957.—El Director General, (ilegible).

Núm. 983.—112,90 ptas.

Administración provincial

Confederación Hidrográfica del Duero

Servicio Forestal.—Año 1957-58

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los madereros a quienes pueda interesar, que el día 7 del próximo Octubre, y a continuación de las subastas que han de comenzar a partir de las diez horas, tendrá lugar la de 76 árboles que se hallan derribados o situados en la orilla del río Bernesga, en término de Vega de Infanzones (León).

Cubican 15,479 m³ de madera y 10 estereos de leña de copa, estando tasados en 10.737,80 pesetas.

El pliego de condiciones ha sido publicado en el «B. O.» de Valladolid de 7 del mes en curso.

El plazo de presentación de pliegos, que habrá de hacerse en estas oficinas, así como las fianzas, termina el día 5 de Octubre a las 13 horas.

Se facilitan gratuitamente impresos, en los que formular las ofertas, y sobres de remisión.

Valladolid, 30 de Agosto de 1957.—El Ingeniero Jefe, Justo Medrano.

3302 Núm. 979.—73,50 ptas.

Región Aérea Atlántica

SERVICIO DE AEROPUERTOS

JUNTA ECONÓMICA

Se convoca SUBASTA PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra denominada «AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE TROPA EN LA BASE AÉREA DE LEÓN.—Solución B», por un importe de UN MILLÓN NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (1.934.563,33 ptas.), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de 31 de Octubre del año 1958.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Paseo de Zorrilla, núm. 68, Valladolid) todos los días hábiles, de 10 a 14 horas.

El acto de la Subasta tendrá lugar a las ONCE horas del día 8 de Octubre de 1957, en la Jefatura de este Servicio (Paseo de Zorrilla, número 68, 3.º).

La fianza provisional será de TREINTA Y UN MIL SETECIENTAS VEINTIUNA PESETAS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don domiciliado en (población y domicilio), en nombre y representación legal de (denominación y domicilio de la entidad representada) o en nombre propio, enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la Subasta de la Obra «AMPLIACIÓN DEL COMEDOR DE TROPA EN LA BASE AÉREA DE LEÓN.—Solución B» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos:

PRESUPUESTO TOTAL PARA EJECUCIÓN POR CONTRATA DE LA OBRA OBJETO DE ESTA SUBASTA (el precio se

consignará en letra). — Lugar y fecha. — Firma y rúbrica.

Relación de los documentos que se acompañan.

3548 Núm. 984.—189,00 ptas.

Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Fernando Bodelón y D. Angel Fernández, vecinos de Porferrada, se ha presentado en esta Jefatura el día quince del mes de Mayo de 1957, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro de cuarenta y cinco pertenencias, llamado «Las Cuartas», sito en el paraje Soutocarego y Vega de Treves, términos de Castroquilame y otros, Ayuntamientos de Benuza y Puente de Domingo Flórez; hace la designación de las citadas cuarenta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la fuente llamada «Soutocarego», situada en el margen derecho de la carretera de Castroquilame a Pombriego, junto a los castaños de Bernardino Méndez, vecino de Castroquilame. A partir de este punto se medirán en dirección Norte 10° Este, 250 mts. y se colocará la primera estaca; de la 1.ª estaca y con dirección Este 10° Sur se medirán 1.500 mts. y se colocará la 2.ª estaca; de la 2.ª estaca y con dirección Sur 10° Oeste se medirán 300 mts. y se colocará la 3.ª estaca; de la 3.ª estaca y con dirección Oeste 10° Norte se medirán 1.500 mts. y se colocará la 4.ª estaca; de la 4.ª estaca y con dirección Norte 10° Este se medirán 50 mts. al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.578.

León, 19 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3383

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Félix Alonso González, vecino de Vegacervera, se ha presentado en esta Jefatura el día siete del mes de Mayo de 1957, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, una solicitud de permiso

de investigación de hierro de trescientas treinta pertenencias, llamado «Isabelina 2.ª», sito en el paraje Los Canales y otros, del término de Rodillazo, Ayuntamiento de Cármenes; hace la designación de las citadas trescientas treinta pertenencias en la forma siguiente:

La designación es con rumbo al Norte y se tomará como punto de partida la esquina Noroeste de la Iglesia de Rodillazo. Desde el punto de partida rumbo Norte 300 metros, 1.ª estaca; desde ésta rumbo Oeste 2.000 mts., 2.ª estaca; desde ésta rumbo Norte 600 mts., 3.ª estaca; desde ésta rumbo Este 4.000 mts., 4.ª estaca; desde ésta rumbo Sur 300 metros, 5.ª estaca; desde ésta rumbo Este, 500 mts. 6.ª estaca; desde ésta rumbo Sur 600 mts., 7.ª estaca, y desde ésta rumbo Oeste 2.500 mts. se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.568.

León, 22 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3447

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Benito Ordás Díez, vecino de León, se ha presentado en esta Jefatura el día seis del mes de Marzo de 1957, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de cobre de cuarenta y cinco pertenencias, llamado «Ramona Segunda», sito en el paraje Peña Aguilar, del término de Ciguera, Ayuntamiento de Salamón; hace la designación de las citadas cuarenta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de cemento situado a 100 m. al O. del centro del Corral que existe en el paraje denominado Collado de Barciel. Desde este punto se medirán 100 mts. al S., donde se colocará la 1.ª estaca; desde la 1.ª estaca se medirán 1.500 mts. en dirección O., donde se colocará la 2.ª estaca; desde la 2.ª estaca se medirán 300 mts. en dirección N., donde se colocará la 3.ª estaca; desde la 3.ª estaca se medirán 1.500 mts. en dirección E., donde se colocará la 4.ª estaca, y desde la 4.ª estaca se medirán 200 mts. en dirección S., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.484.

León, 22 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3448

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Antonio López Linares y D. Felipe Otero Lago, vecinos de Oencia y Madrid, se ha presentado en esta Jefatura el día doce del mes de Abril de 1957, a las diez horas veinte minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro y otros de novecientas veintiséis pertenencias, llamado «Soltrés», sito en el paraje del término de Gestoso, Soldón y La Seara, Ayuntamientos de Oencia (León) y Folgoso del Caurel (Lugo), hace la designación de las citadas novecientas veintiséis pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la puerta Norte del molino de Escalera, propiedad del vecino de Gestoso, D. Antonio Fernández Fernández, situado en término de este pueblo de Gestoso.

Desde este P.p. y con rumbo S-45 E. se tomará la 1.ª estaca a 500 metros del punto de partida; desde 1.ª con E 45 N se toman 700 metros a 2.ª; desde 2.ª con S-45-E se toman 1.800 metros a 3.ª; desde 3.ª con O 45 S se toman 800 metros a 4.ª; desde 4.ª con S-45-E se toman 300 metros a 5.ª; desde 5.ª con E 45-N se toman 1.000 metros a 6.ª; desde 6.ª con N-45 O se toman 2.900 metros a 7.ª; desde 7.ª con O 45 S se toman 600 metros a 8.ª; desde 8.ª con N-45 O se toman 2.000 metros a 9.ª; desde 9.ª con O 45 S se toman 2.900 metros a 10.ª; desde 10.ª con S-45 E se toman 2.800 metros a 11.ª; desde 11.ª con E-45-N se toman 2.600 metros a 1.ª, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.540.

León, 24 de Agosto de 1957.—Manuel Sobrino. 3451

Administración municipal

Ayuntamiento de Boñar

Don Angel Ruiz Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boñar, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Legislación de Aguas, por el presente, hago saber a los regantes usuarios de las aguas procedentes de las presas primera y segunda del Valle, y primera y segunda de La Viña, y a los industriales interesados, que se convoca a los mismos a Junta, que se celebrará en Boñar, en los locales de la Casa Consistorial, el día 29 de Septiembre próximo, a las doce de la mañana, con objeto de nombrar la Comisión encargada de redactar el Proyecto de Ordenanzas de la Comunidad, y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos.

Boñar, 22 de Agosto de 1957.—El Alcalde, A. Ruiz Fernández.

3401 Núm. 981.—57,75 ptas.

Don Angel Ruiz Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boñar, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Legislación de Aguas, por el presente, hago saber a los regantes usuarios de las aguas procedentes de la Presa de Las Praderas de San Andrés, y a los industriales interesados, que se convoca a los mismos a Junta, que se celebrará en Boñar, en los locales de la Casa Consistorial, el día 29 de Septiembre próximo, a las doce de la mañana, con objeto de nombrar la Comisión encargada de redactar el Proyecto de Ordenanzas de la Comunidad, y Reglamentos del Sindicato y del Jurado de Riegos.

Boñar, 22 de Agosto de 1957.—El Alcalde, A. Ruiz Fernández.

3401 Núm. 982.—55,15 ptas.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Curueño

Confeccionadas por este Ayuntamiento, se hallan expuestas al público, en la Secretaría Municipal, por un plazo de quince días hábiles, las Ordenanzas que a continuación se expresan a fin de que durante dicho plazo puedan ser examinadas por las personas que lo deseen y hagan si lo estiman pertinente, cuantas reclamaciones y observaciones crean justas.

Nuevas Ordenanzas

- 1.º Por derechos y tasas sobre licencias para construcciones y obras.
- 2.º Id. id. por apertura de establecimientos.
- 3.º Id. por el sello Municipal.
- 4.º Id. por saca de arenas y otros materiales de construcción.
- 5.º Id. por ocupación de la vía pública o puestos públicos.

Modificación de Ordenanzas y Tarifas

1.º Sobre rodaje y arrastre por vías Municipales, excepto los vehículos de motor.

2.º Id. sobre ocupación del suelo y vuelo de la vía pública.

Santa Colomba de Curueño, 31 de Agosto de 1957.—El Alcalde, Antonio García. 3554

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Tramitado por este Ayuntamiento el correspondiente expediente de habilitación de crédito, para atender al pago inaplazable de cinco mil setecientas setenta y cinco pesetas y céntimos, con cargo al superávit del pasado ejercicio de 1956, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado, y formularse contra el mismo las reclamaciones que sean justas y pertinentes.

Cubillas de Rueda, a 10 de Agosto de 1957.—El Alcalde, Cleofé Villarroel. 3300

Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día siete de Julio próximo pasado, acordó, por unanimidad, prorrogar todas las ordenanzas por las que se viene rigiendo este Ayuntamiento para cubrir las atenciones del presupuesto municipal ordinario, por tiempo indefinido, o sea hasta tanto se acuerde su modificación. Dichas ordenanzas se hallan al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, a 5 de Agosto de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 3303

Ayuntamiento de Crémenes

Aprobado por esta Corporación Municipal en pleno el presupuesto municipal extraordinario con destino a la instalación de un Centro telefónico en Crémenes, queda de manifiesto al público en esta Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán las personas a que hace referencia el art. 683 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, por las causas indicadas en el número 3 del artículo 696 de expresado Cuerpo legal, presentar reclamaciones ante esta Corporación, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Crémenes, 16 de Agosto de 1957.—El Alcalde, V. Acevedo. 3342

Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón comprensivo de los distintos arbitrios municipales a que se refieren las respectivas ordenanzas que han de nutrir en parte el presupuesto de ingresos del actual ejercicio, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones; pasado dicho plazo, para los que no reclamen se considerarán fijadas las cantidades asignadas.

Las reclamaciones se harán por escrito, advirtiéndoles que los que no estén conformes con las cantidades asignadas por vinos comunes y demás bebidas, en régimen de concierto individual, habrán de tributar en régimen de fiscalización, y en concordancia con la ordenanza fiscal en vigor.

Villamoratiel de las Matas, 13 de Agosto de 1957.—El Alcalde, J. Lozano. 3328

Ayuntamiento de Vegaquemana

Por el presente, se hace saber, para general conocimiento, que tramitado y aprobado por este Ayuntamiento, expediente de habilitación y transferencia de créditos, de unos a otros capítulos del presupuesto del año corriente, queda de manifiesto al público por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado, y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Vegaquemana, a 20 de Agosto de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 3373

Ayuntamiento de Armunia

Modificada la ordenanza núm. 5, por la que se rige la exacción de un derecho por ocupación de la vía pública o terrenos del común con puestos o tiendas, queda expuesta al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Armunia, 14 de Agosto de 1957.—El Alcalde, Francisco Vacas. 3338

Ayuntamiento de Salamón

Formados por este Ayuntamiento los padrones de cuotas individuales giradas entre los vecinos de este municipio, para hacer efectivas las cantidades que a los mismos corresponden satisfacer por los diferentes arbitrios municipales, cuyo detalle consta en aquéllos, y que en parte nutren su presupuesto ordinario del ejercicio en curso, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Salamón, 13 de Agosto de 1957.—El Alcalde, Evaristo Díaz. 3337

Ayuntamiento de Gusendos de los Oteros

Por este Ayuntamiento se han tomado los siguientes acuerdos:

1.º Modificar las tarifas de las ordenanzas del arbitrio sobre vino común o de pasto. Id. sobre riqueza rústica. Id. sobre riqueza urbana.

2.º Establecer la ordenanza para la exacción del arbitrio sobre circulación de carros y bicicletas por vías municipales.

Estas ordenanzas, cuyas tarifas se han de aplicar para nutrir el presupuesto del ejercicio de 1958, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Gusendos de los Oteros, a 17 de Agosto de 1957.—El Alcalde, (ilegible). 3371

Ayuntamiento de Valdepiélagos

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión correspondiente, el expediente núm. 1, de 1957, instruido con motivo de los suplementos y habilitaciones de crédito que se destinan a incrementar el presupuesto ordinario en vigor, con la finalidad a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955), para atender al aumento de sueldos de los funcionarios de la Administración Local de este Ayuntamiento, establecido por el Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957, y otras obligaciones contraídas en el ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Valdepiélagos, a 16 de Agosto de 1957.—El Alcalde, Basilio Sierra. 3367

Ayuntamiento de Villaquejada

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión de 30 de Julio pasado, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de la finca rústica plantada de viña, sita a las Ceronas o la Rosa, perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, con el fin de utilizar el importe de su venta para amortización de deudas, según consta en la relación de deudores según liquidación de presupuesto, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo mencionado.

Villaquejada, 12 de Agosto de 1957.—El Alcalde, José M.ª Huerga. 3329

Ayuntamiento de Cimanes de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de transferencia de crédito, de unos a otros capítulos, para hacer frente a los aumentos de consignación de determinadas partidas del presupuesto en vigor, como aumentos de sueldos a los funcionarios municipales en activo y jubilados, y otras obligaciones, se encuentra de manifiesto al público el expediente de referencia, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días, para que durante los mismos, puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Cimanes de la Vega, 21 de Agosto de 1957.—El Alcalde, M. González. 3376

Entidades menores

Junta Vecinal de Huerga de Garaballes

Formalizadas las cuetas de ingresos y gastos ocasionados en la construcción dos locales-escuelas de niñas para Enseñanza Primaria, con arreglo al presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad, se hallan de manifiesto al público en el domicilio de esta Presidencia, por el plazo de quince días y ocho más, para oír reclamaciones, las que podrán formalizarse por escrito ante esta Junta Vecinal, debidamente reintegrado, durante los quince primeros días, y durante los ocho siguientes ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huerga de Garaballes, a 14 de Agosto de 1957.—El Presidente, Bonifacio Otero. 3344

Administración de Justicia

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia núm. dos de León y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de la «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León», contra D.ª María de los Dolores, D. Enrique y D. Manuel Castaño Rodríguez, el último vecino de León y los primeros con domicilio desconocido, por medio de la presente, se hace saber a aquéllos que por la Entidad actora se ha nombrado como perito para el avalúo de los bienes embargados en referido procedimiento, a D. Felipe Redondo Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado y vecino de León, a fin de que en término de segundo día designen otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerles por conformes con el nombrado, requiriéndoles al propio tiempo para que en plazo de seis días presenten en Se-

cretaría los títulos de propiedad de la finca en que se ha hecho traba.

Y para que mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia sirva de notificación y requerimiento en forma a D.ª María de los Dolores y D. Enrique Castaño Rodríguez, expido la presente en León, a veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Francisco Martínez. 3487 Núm. 971.—94,50 ptas.

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal número uno de esta ciudad, por resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de cognición número 192 de 1957, instado por D. Angel Fernández González, contra D. Argentino García Sirgo, industrial y vecino últimamente de Villablino, hoy sin domicilio conocido, sobre reclamación de 5.949,60 pesetas, acordó emplazar a dicho demandado por medio de la presente a fin de que en el término de seis días se persone en autos, advirtiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía, y que se seguirá el juicio sin más citarle ni oírle; asimismo se le hace saber que las copias de demanda y de documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Y cumpliendo lo acordado y para que sirva de emplazamiento al demandado, se expide la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a primero de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — P. H., M. Gutiérrez. 3489 Núm. 972—44,10 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de Carracedelo

CONVOCATORIA

Por el presente, se convoca a todos los partícipes comprendidos en la zona regable de esta Comunidad, a Junta General, que se celebrará en el local-escuela de este pueblo, el día 15 de Septiembre próximo, y hora de las nueve, en primera convocatoria, o a las diez, en segunda, si no hubiese número suficiente de partícipes en la primera, siendo válidos sus acuerdos, cualquiera que sea el número, con arreglo al orden del día que se expresa:

ORDEN DEL DIA

Acta anterior.
Inscripción de fincas, y confección del Padrón.
Subvención al Secretario, por confección y demás trabajos.
Cuotas de inscripción.
Acuerdo de las fincas e industrias que no se inscriban.
Ruegos y preguntas.
Carracedelo, 18 de Agosto de 1957.—El Presidente, Maximiano Fernández. 3403 Núm. 973.—73,50 ptas.